

NOMBRE DEL SEMINARIO : **La Nueva Justicia Ambiental: Superintendencia del Medio Ambiente y Tribunales Ambientales.**
PROFESOR : Francisco Javier González Silva
ÁREA DEL DERECHO : Derecho Ambiental

1. Descripción General

1.1. Objetivos:

- a) Entregar a los alumnos criterios para entender y aplicar los distintos elementos que conforman la nueva justicia ambiental en Chile.
- b) Entregar a los alumnos de la información que les permita conocer el marco orgánico y funcional, como asimismo las competencias de la Superintendencia del Medio Ambiente y de los Tribunales ambientales.
- c) Entregar a los alumnos criterios jurisprudenciales que se han ido asentado en materias de control jurisdiccional y daño ambiental conocidas por los Tribunales Ambientales.

1.2. N° de vacantes: 12.

1.3. Desarrollo del Seminario: El número de sesiones del seminario será siete (7). De ellas, las cuatro (4) primeras serán clases expositivas destinadas a la selección e inscripción del tema de investigación. Luego, se dispondrá de tres (3) sesiones destinadas a trabajo con los alumnos.

Las clases se efectuarán en los días lunes de 10.00 a 11.20 horas en las siguientes fechas:

- a) Las sesiones de clases expositivas serán los días 12 y 26 de agosto y 9 y 23 de septiembre de 2019.
- b) Las sesiones de trabajo con los alumnos serán los días 21 y 28 de octubre y 11 de noviembre de 2019.

Se hará uso de PowerPoint y otros materiales de apoyo.

Se entregará material de lectura.

1.4. Metodología del Seminario: Se asignará a cada alumno un tema de investigación.

2. Condiciones y Evaluaciones

2.1. Sistema de Evaluación:

Cada alumno deberá seleccionar y registrar su tema de investigación a más tardar al finalizar de la cuarta sesión expositiva. Esto deberá hacerse mediante la entrega de una pauta escrita (informe de avance), desarrollada y fundamentada en base a los criterios que se expondrán en clases. Dicha pauta será evaluada con el 20% de la nota final.

El trabajo final ponderará el 80 % de la nota curso, y deberá ser entregado el viernes 15 de noviembre de 2019.

2.2. Requisitos formales:

Seminario de Investigación
Facultad de Derecho UC

El trabajo final tendrá la forma de un artículo de revista y deberá incorporar las correcciones que el profesor vaya realizando en cada una de las sesiones de trabajo con los alumnos. Su extensión no debe exceder las 40 páginas, debe adecuarse a las instrucciones de la *Revista Chilena de Derecho* (<http://revistachilenadederecho.uc.cl/es/normas/normas-editoriales.html>) e incorporar las correcciones que el profesor haya realizado al informe de avance.

2.3. Asistencia

El porcentaje de asistencia exigido para aprobar el curso será de 100%, es decir, 7 clases.